



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA

Reunión del día 24 de octubre de 2022

Horario: 12.30hs.

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia.
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

LICITACIÓN - ADJUDICACIÓN

- 5°) **Expediente n° 14-06860/21** "Aprobar la Licitación Pública n°27/22 -Obra Pública- a efectos de contratar los trabajos de adecuación de 3 ascensores electromecánicos instalados en el edificio sito en la calle Lavalle n° 1268, CABA, para la Cámara Federal de Seguridad Social, complementados con un servicio de mantenimiento en garantía y otro de tipo integral, preventivo y correctivo, así como un servicio de guardia permanente, encuadrado en la Ley n° 13.064, y adjudicar a la oferta n° 1 "MALDATEC SA" -por vía de excepción-" (**\$40.884.000,00.-**).
- 6°) **Expediente n° 14-08368/21** "Aprobar la Licitación Pública n° 328/22 -Obra Pública- a efectos de contratar los trabajos de adecuación de 7 ascensores electromecánicos con servicio de guardia permanente instalados en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, CABA, con un servicio de mantenimiento por 12 meses, encuadrando dicho procedimientos en la Ley n° 13.064, y adjudicar, por oferta conveniente, a la oferta n° 1 "ASCENSORES SERVAS SA" -única oferta-" (**\$64.995.223,00.-**).

LOCACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

- 7°) **Expediente n° 13-09330/13** "Aprobar la Licitación Pública n° 295/20 a efectos de contratar la locación de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para servir de sede al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y declarar desierta por falta de ofertas; Aprobar la Contratación Directa n° 469/22 (Adjudicación Simple por Locación de Inmueble) -y su Pliego de Bases y Condiciones de fojas 417/430- a efectos de contratar la locación de un inmueble con destino al juzgado antes mencionado y a vocalías del Consejo de la Magistratura de la Nación, por el plazo de

3 años, y adjudicar, por única oferta, a los oferentes "ELITROPO SA" Y "ADM FIDUCIARIA SRL" -en carácter de fiduciaria del "FIDEICOMISO JACQUES- el renglón 1" (**\$116.951.158,98.-**).

- 8°) **Expediente 13-07411/20** "Aprobar la Contratación Directa n° 764/22 (Adjudicación Simple por Locación de Inmueble) -y su Pliego de Bases y Condiciones-, a efectos de contratar la locación de un inmueble en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, para alojar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de Córdoba, por el plazo de tres años; y adjudicar por única oferta a los oferentes Pablo Alejandro Gaggino, Etelvina del Valle Garay, Atilio Alfredo Gelfo y Román Domingo Jesús Irazuzta" (**\$59.691.540,00.-**).

REDETERMINACIÓN DEFINITIVA

- 9°) **Expediente n° 13-06854/21** "Apruébese la Redeterminación Definitiva de Precios de la obra pública referente a los trabajos de adecuación de 10 ascensores electromecánicos instalados en el edificio ubicado en la Avda. de los Inmigrantes n° 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, complementados con un servicio de mantenimiento "en garantía" y otro de tipo "integral, preventivo y correctivo"; así como, por un servicio de "guardia permanente" durante el plazo total del contrato; en el marco de la Licitación Pública n° 438/18, contratada con la firma "MALDATEC SA"" (**\$9.165.103,09.-**).

ACTUALIZACIÓN VALOR MÓDULO

- 10°) **Expediente n° 10-11325/22** "Modificar el artículo 18° del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, aprobado por Resolución CM n° 254/2015 -y modificatorias- y fijar el valor del MÓDULO en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000.-), como unidad de referencia a los fines reglamentarios".

RECURSOS HUMANOS

- 11°) **Expediente n° 14-10370-22** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por título, a la agente Pamela Hebe Martelletti, por el Título de "Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social", en los términos del inciso a) del apartado I del artículo 44° del Decreto n° 1428/73 -conforme Decreto n° 4107/84- y liquidar el beneficio requerido a partir de la fecha de presentación de los



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

certificados correspondientes". **Consejera Relatora Dra. Camaño.**